

ACTA DE CALIFICACIÓN SOBRE 1

LICITACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA LA REALIZACIÓN DE ENCUESTAS A VISITANTES DE RECURSOS TURÍSTICOS DE NAVARRA, FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA (NEXT GENERATION EU) (EXP. 2024/01)

Con fecha 13 de febrero de 2024, se constituye la Mesa de Contratación compuesta por las siguientes personas que a continuación se relacionan:

Presidencia: D. Víctor Aierdi Etxeberri, Director del Departamento de Lursarea de NASUVINSA.

Vocales:

- Dña. Micaela Garcia Etxeberria, técnica de la Sección de Desarrollo Territorial Sostenible de NASUVINSA
- Dña. Lladó López Mina, Directora Dpto. Financiero de NASUVINSA.

Secretaría: Dña. Carmen Perez Miguel, Licenciada en Derecho, Directora Dpto. Compras y Ventas de NASUVINSA.

En primer lugar, todos los miembros de la Mesa declaran en virtud del artículo 52 de la Ley Foral 2/2018 de 13 de abril de Contratos Públicos de Navarra, que no se encuentran en situación de conflicto de interés alguno, no existiendo interés financiero, económico o personal que pudiera comprometer su imparcialidad e independencia en el presente procedimiento de contratación.

Se informa que los intervinientes en el presente procedimiento de contratación (miembros de la Mesa de contratación, persona que ha intervenido en la preparación de los Pliegos y la persona que será la representante del órgano de contratación) han cumplimentado la Declaración de Ausencia de Conflicto de Interés (DACIs) prevista en la Orden HFP 1030/2021, de 29 de septiembre.

Asimismo, se ha realizado el análisis sistemático y automatizado del riesgo de conflicto de interés de las personas participantes en el procedimiento, para lo que se ha utilizado la herramienta informática MINERVA. Mediante esta herramienta se han analizado las posibles relaciones familiares o vinculaciones societarias, directas o indirectas, en las que pueda haber un interés personal o económico susceptible de

provocar un conflicto de interés respecto de los participantes en el procedimiento de contratación. El Informe de Riesgo de Conflictos de Interés realizado por MINERVA para la presente contratación ha concluido que no se ha detectado existencia de riesgo de conflicto de interés alguno. Asimismo, estas personas han firmado electrónicamente la Declaración de Ausencia de Conflicto de Interés (DACI) establecida por la Orden 55/2023.

Seguidamente, a través de la Plataforma de Licitación Electrónica de Navarra (PLENA), se procede a la apertura del Sobre 1 “Documentación general y propuesta de criterios sujetos a juicio de valor” presentado por las siguientes personas licitadoras:

1. ANA DIAZ DE RADA IGÚZQUIZA
2. CENTRO DE OBSERVACIÓN Y TELEDETECCIÓN ESPACIAL (COTESA)
3. ORNITOLAN SERVICIOS AMBIENTALES, S.L.U.
4. SIGMADOS, S.L.

Se examina en primer lugar el cumplimiento de los requisitos de participación y se observa que la documentación presentada por las personas licitadoras es correcta. A continuación, se encomienda el análisis y evaluación técnica detallada de la oferta recibida a D. Victor Aierdi Etxeberria y Dña. Micaela Garcia Etxeberria.

Con fecha 15 de febrero de 2024, se celebra sesión de la Mesa de Contratación, en la que se presenta el informe de evaluación realizado sobre la propuesta presentada, en aplicación de los criterios de adjudicación sujetos a juicio de valor establecidos en las Condiciones Particulares (se adjunta el informe a la presente acta).

Todos los miembros de la Mesa de Contratación dan el visto bueno al informe con el siguiente resultado:

Nº	NOMBRE	PROPUESTA DE CRITERIOS SUJETOS A JUICIO DE VALOR (MAX 25 PTOS)			
		1.-MEMORIA TÉCNICA (máx. 25 puntos)			TOTAL
		1.1 Metodología máx. 10 puntos	1.2 Informe resultados máx. 10 puntos	1.3 Cronogram a máx. 5 puntos	
1	ANA M ^a DIAZ DE RADA IGÚZQUIZA	9,00	9,00	4,50	22,50
2	CENTRO DE OBSERVACIÓN Y TELEDETECCIÓN ESPACIAL (COTESA)	7,00	10,00	3,00	20,00
3	ORNITOLAN SERVICIOS AMBIENTALES, S.L.U.	7,00	8,00	5,00	20,00
4	SIGMADOS, S.L.	7,00	10,00	5,00	22,00

No habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizada la calificación del sobre 1 extendiéndose la presente acta que es firmada electrónicamente.

e-Fdo: D. Víctor Aierdi Etxeberri

e-Fdo: Dña. Carmen Pérez Miguel

e-Fdo: Dña. Micaela Garcia Etxeberría

e-Fdo: Dña. Lladó López Mina